



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 9 de Marzo de 2011

Resolución N° 003 C.C.I./11

VISTO:

La Nota N° 0075-11 presentada por el Lic. Felipe Rivelli, Director del Proyecto de Investigación N° 1862 mediante la cual solicita una prórroga de un mes para la ejecución de gastos y la rendición del subsidio para apoyo a la investigación del año 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Felipe Rivelli fundamenta su solicitud en la imposibilidad de realizar los viajes de campo previstos entre los meses de diciembre de 2010 y febrero de 2011 por las intensas lluvias producidas

Que mediante Despacho N° 02/11 de fecha 9 de marzo de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Felipe Rivelli.

Que en la Primera Reunión Ordinaria del día de la fecha el Consejo hizo suyo el Despacho N° 02/11 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 9 de Marzo de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: Prorrogar hasta el día 30 de abril la ejecución de gastos y rendición del subsidio correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1862 bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución al Lic. Felipe Rivelli y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA